ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA "PROVISION DE MAMPARAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – CD - PAC Nº 327.877/17"---

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 9:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para "**PROVISION DE MAMPARAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – CD - PAC Nº 327.877/17",** solicitado por la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 14.000.000 (Guaraníes Catorce Millones), para el **Rubro 540 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. JM 076, de fecha 14 de junio de 2017, emitido por el Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Presupuesto. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por EL TOTAL*** a ser formalizado mediante ***Contrato Cerrado.***

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **JOSEPHINE DE EMILIA ACOSTA:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, por un monto total de **Gs. 16.500.000** (Guaraníes Diez y Seis Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.----------

b) **FAMETAL S.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, por un monto total de **Gs. 13.450.000** (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA Incluido. ----------

c) **ROSSI EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE KAREN MARTINEZ:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de **Gs. 12.850.000** (Guaraníes Doce Millones Ochocientos Cincuenta Mil) IVA Incluido ----------

d) **TECNOFOR S.A..:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, por un monto total de **Gs. 12.000.000** (Guaraníes Doce Millones) IVA Incluido. --------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"…**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…**".*------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(… formulario de oferta debidamente firmado y completado…) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".*

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**JOSEPHINE de Emilia Acosta**	**FAMETAL S.A.**	**ROSSI EQUIPAMIENTO de KAREN Martínez**	**TECNO - FOR S.A.**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional…….	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma **TECNOFOR S.A.**, *presenta su Carta Oferta sin sello y sin firma*, dicho formulario es considerado de carácter sustancial, **motivo por el cual se rechaza su oferta.**

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…..*"Se hace constar que los demás oferentes participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*…inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****…*"----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por la Dirección Administrativa, según MEMORANDUM N° 130/2017 de fecha 26 de junio de 2017, "…en donde manifiesta cuanto sigue: " después de analizar los documentos presentados y considerando las especificaciones técnicas, debo mencionar que las cotizaciones presentadas por cada oferente se encuentran dentro de los valores normales del mercado".

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	**Aspecto Legal**	**Asp. Econ. - Financ.**	**Aspecto Técnico**
1. JOSEPHINE de Emilia Acosta	Cumple	Cumple	No Cumple
2. FAMETAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3. ROSSI EQUIPAMIENTO de KAREN Martínez	No Cumple	Cumple	Cumple

A la firma **ROSSI EQUIPAMIENTO de KAREN Martínez**, por Nota DOC N° 153/17, se solicitó la presentación de las de la Patente Municipal requeridas en el PBC, Anexo E punto II inciso

d). La mencionada forma presenta su Patente Municipal, donde se constata que para el momento de la presentación de las ofertas no estaba al día con dicha obligación, por lo que **su oferta queda descalificada**.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. **JOSEPHINE de Emilia Acosta**	**Gs. 16.500.000.-**
2. **FAMETAL S.A.**	**Gs. 13.450.000.-**

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta económica más baja, que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, **se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa**: ----------

- ***FAMETAL S.A.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más baja, por un monto total **de Gs. 13.450.000** (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 11:35 horas del día 3 de julio de 2.017.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2